

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 10 de diciembre de 2020. Llevo el proceso al despacho de la señora Juez, para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

Yuly Cecilia Lozano Martinez

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 796

RADICADO:	27001333300420170024700
DEMANDANTE:	JORGE AUGUSTO CADAVID MONTOYA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
ASUNTO:	SE ORDENA REITERA OFICIOS

Mediante memorial remitido al correo institucional del Despacho, el apoderado de la parte demandante solicita se requiera al MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR Y AL MINISTERIO DE VIVIENDA para que informen las razones por las cuales no han remitido la información que de ellos se requiere en este asunto.

En virtud de lo anterior y al no contrariar precepto legal alguno, el Despacho accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, pues no se evidencia en el plenario respuesta alguna por parte del MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR Y AL MINISTERIO DE VIVIENDA, por lo que se dispone que por secretaria se les reitere el contenido de los oficios Nos. 332 y 333 del 29 de octubre de 2020, so pena de iniciar incidente de desacato a orden judicial sancionable de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del C.G.P.

Término cinco (5) días.

Líbrese los oficios correspondientes para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dunnia Madyuri Zapata Machado

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado No. 60, el presente auto.

Hoy 11 de 12 de 2020,
a las 7:30 a.m.

Yuly Cecilia Lozano Martinez
Secretaria